

Cuenca, 09 de julio de 2013

Señor  
Hada Magali Cajamarca Bermeo  
**PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA  
DE TAXIS "TAXICHAV C.A."**  
Su Despacho

De mi consideración:

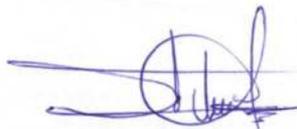
Yo, **FREDDY ROBERTO TITUAÑA SIMBAÑA**, con cédula de ciudadanía No. **1712348364**, en calidad de accionista de la Compañía de Taxis Taxichav C.A. y **MARIANA DE JESÚS CASTILLO BERNAL**, con cédula de ciudadanía No. **0102028826**, por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 202 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicarle que el día de hoy, **libre y voluntariamente y sin reclamo posterior**, hemos procedido a transferir a favor del señor **MIGUEL RÓMULO TAPIA CULCAY**, con cédula de ciudadanía No. **0102347978**, las **423 acciones de 0,04 centavos de dólar cada una** que poseemos en la Compañía de Taxis Taxichav.

De conformidad con la disposición legal citada, solicitamos a Usted, se digne inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, con todos los derechos y obligaciones sin reserva ni limitación.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto los cedentes y el cesionario, que aceptamos la presente transferencia.

Por la favorable acogida que de a la presente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Freddy Roberto Tituaña Simbaña  
**CEDENTE**



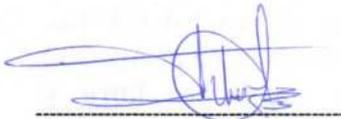
Mariana de Jesús Castillo Bernal  
**CEDENTE**



Miguel Rómulo Tapia Culcay  
**CESIONARIO**

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen los señores FREDDY ROBERTO TITUAÑA SIMBAÑA, con cédula de identidad número 171234836-4; MARIANA DE JESUS CASTILLO BERNAL, con cédula de identidad número 010202882-6; y, MIGUEL ROMULO TAPIA CULCAY, con cédula de identidad número 010234797-8; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan reconocer sus firmas y rúbricas, constantes en el documento anterior; al efecto los comparecientes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que las utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo EL NOTARIO, de todo lo cual doy fe.-



FREDDY ROBERTO TITUAÑA SIMBAÑA  
C.I. 171234836-4



MARIANA DE JESUS CASTILLO BERNAL  
C.I. 010202882-6



MIGUEL ROMULO TAPIA CULCAY  
C.I. 010234797-8


Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR